

Guayaquil, marzo 27 del 2018

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DICONDIAZ S.A.
CIUDAD. -**

De mis Consideraciones:

Cumpliendo disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Empresa y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **DICONDIAZ S.A.**, por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

En la revisión se comprueba la aplicación de normas y procedimientos generales de contabilidad, en el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y manifiesto que no he encontrado ninguna novedad que resaltar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

En el análisis de los libros sociales que exige la Ley, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

Por lo expuesto nada tenemos que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



Ing. Cruz Ulloa Sánchez
Comisario